REEVALUACIÓN FINANCIERA – PROCESO MC-ANT-CTPGA-001-2026

1. Alcance de la evaluación

En el marco del proceso de selección, y una vez surtida la etapa de publicación de los informes de evaluación preliminar y la recepción de observaciones por parte de los proponentes, la evaluación del componente financiero procedió a analizar integralmente las solicitudes presentadas.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre oferentes, se determinó ajustar el alcance de la evaluación económica, procediendo a realizar una revisión y análisis integral de la totalidad de las ofertas presentadas.

En este sentido, la evaluación financiera se adelantó considerando la totalidad de las ofertas y atendiendo las observaciones formuladas durante la etapa de traslado del informe preliminar, garantizando la aplicación uniforme de los criterios establecidos.

2. Relación de ofertas recibidas

Con el fin de soportar el análisis comparativo realizado, se presenta a continuación la relación de las ofertas económicas.

OFERENTE	VALOR
MAINGECOL SAS	$ 10.250.000,00
DINGE S.A.S	$ 18.250.000,00
ELECTROMANTENIMIENTO AC	$ 19.564.000,00
PABLO ANDRES PINTO CORTES	$ 18.613.000,00
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	$ 18.963.000,00
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 19.384.110,00
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 19.410.700,00
TOOLS & SERVICES S.A.S	$ 19.550.800,00
MATRISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	$ 20.899.550,00
FUTURENERGY SAS	$ 21.212.000,00
CM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 22.000.000,00
LYN INGENIERIA SAS	$ 22.282.300,00
MACROVIL S.A.S.	$ 22.601.500,00
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 23.121.500,00
A&A INGENIERÍA SAS	$ 23.890.000,00
INGEPRAK GZ S.A.S.	$ 24.625.622,00
CONTROL SERVICES ENGINEERING	$ 26.590.000,00

DESVIACION ESTANDAR	$ 3.463.603
MEDIANA	$ 20.231.775

VALOR MINIMO ACEPTABLE = MEDIANA -DESVIACION ESTANDAR	
$	**16.768.172**

3. Análisis del comportamiento de las ofertas

A partir de la revisión de la totalidad de las ofertas económicas presentadas, la evaluación financiera realizó un análisis comparativo general de los valores ofertados, con el fin de verificar su coherencia y consistencia frente a las condiciones del mercado.

En el informe preliminar de evaluación económica, el análisis se adelantó sobre las cuatro (4) ofertas con menor valor, las cuales, con base en dicho alcance inicial, fueron consideradas como posibles ofertas con precios artificialmente bajos, razón por la cual se solicitó a los respectivos proponentes la presentación de justificaciones orientadas a validar la viabilidad de sus propuestas.

No obstante, en el marco de la revisión integral derivada de las observaciones presentadas por los oferentes, la evaluación financiera amplió el análisis a la totalidad de las ofertas, incorporando herramientas de análisis comparativo y estadístico que permitieron contar con una visión más amplia del comportamiento del mercado.

Como resultado de esta reevaluación, se evidenció que las ofertas inicialmente analizadas, al ser comparadas con el universo total de propuestas, no se ubican por fuera de los rangos de comportamiento económico identificados, razón por la cual no se consideran como ofertas artificialmente bajas en el contexto del análisis global realizado.

En consecuencia, la evaluación financiera mantiene como criterio la verificación de la coherencia, suficiencia y viabilidad de las propuestas económicas, conforme a las condiciones establecidas en el proceso de contratación.

4. Verificación de la coherencia financiera de las ofertas

En desarrollo de la evaluación financiera, se efectuó la verificación de la coherencia de las propuestas económicas presentadas, con base en un análisis comparativo general de los valores ofertados y la información suministrada por los proponentes.

En el informe preliminar, la evaluación se adelantó únicamente respecto de las cuatro (4) ofertas con menor valor, las cuales, bajo ese alcance inicial, fueron consideradas como posibles ofertas con precios artificialmente bajos, motivo por el cual se solicitaron aclaraciones orientadas a validar su estructura de costos y la viabilidad de los valores propuestos.

No obstante, en el marco de la revisión integral del proceso y atendiendo las observaciones formuladas por los proponentes, en especial la presentada por DINGE S.A.S., se evidenció la necesidad de aplicar herramientas estadísticas sobre la totalidad de las ofertas presentadas, en particular el cálculo de la desviación estándar, con el propósito de identificar de manera objetiva aquellas propuestas que pudieran considerarse con precios artificialmente bajos.

En consecuencia, la evaluación del componente financiero amplió el alcance del análisis a la totalidad de las ofertas, permitiendo contar con una visión completa del comportamiento de las propuestas económicas y garantizando condiciones de uniformidad en la evaluación.

Como resultado de esta reevaluación, se determinó que tres (3) de las cuatro (4) ofertas inicialmente analizadas, al ser comparadas con el conjunto total de propuestas, no se encuentran por fuera de los rangos de comportamiento económico identificados, razón por la cual no se consideran como ofertas artificialmente bajas en el contexto del análisis global realizado.

No obstante, se evidenció que una (1) de las ofertas evaluadas mantiene la condición de posible precio artificialmente bajo, toda vez que continúa presentando una desviación significativa frente a los rangos determinados, y la justificación aportada por el proponente no resulta suficiente para desvirtuar dicha condición.

En consecuencia, la evaluación financiera continuó con la verificación de la coherencia, suficiencia y viabilidad de las propuestas económicas, manteniendo en el proceso aquellas que cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y dejando constancia de la situación particular de la oferta que presenta indicios de precio artificialmente bajo.

5. Conclusiones de la evaluación financiera

1. En el informe preliminar, la evaluación financiera se adelantó respecto de las cuatro (4) ofertas con menor valor, frente a las cuales se solicitaron aclaraciones orientadas a validar la estructura de costos y la viabilidad de los valores propuestos, al identificarse posibles indicios de precios artificialmente bajos.
2. Posteriormente, y en atención a las observaciones presentadas por los proponentes, en especial la presentada por DINGE S.A.S., se evidenció la necesidad de ajustar el alcance del análisis, incorporando la totalidad de las ofertas presentadas, con el fin de garantizar una evaluación objetiva, integral y en condiciones de igualdad.
3. En desarrollo de lo anterior, se aplicaron herramientas de análisis comparativo y estadístico, incluyendo el cálculo de la desviación estándar, con el propósito de identificar de manera objetiva aquellas propuestas que podrían considerarse con precios artificialmente bajos, conforme a los lineamientos aplicables.
4. Como resultado de la revisión integral y la reevaluación efectuada, se determinó que tres (3) de las cuatro (4) ofertas inicialmente analizadas no se encuentran por fuera de los rangos de comportamiento económico identificados, razón por la cual no se consideran como ofertas artificialmente bajas en el contexto del análisis global.
5. No obstante, se evidenció que una (1) de las ofertas evaluadas mantiene la condición de posible precio artificialmente bajo, toda vez que presenta una desviación significativa frente a los valores de referencia y la justificación aportada por el proponente no resulta suficiente para desvirtuar dicha condición.

6. En consecuencia, la evaluación del componente financiero permitió identificar las propuestas que cumplen con condiciones de coherencia, suficiencia y viabilidad económica, continuando en el proceso aquellas que satisfacen dichos criterios y dejando constancia de la situación particular de la oferta que presenta indicios de precio artificialmente bajo, en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad entre los oferentes.